LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3/noviembre/2015 Se tiene al Delegado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dando cumplimiento al requerimiento formulado por este Alto Tribunal, designando delegados así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, rindiendo informe y exhibiendo documentales. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia del informe y anexos presentados por la autoridad que emitió la norma impugnada, para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que en el término indicado formulen por escrito sus alegatos.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 106/2015	PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	29/octubre/2015 Se tiene por rendida la opinión que formula la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y se ordena glosar el oficio de la Secretaria General de Acuerdos de dicho órgano jurisdiccional, mediante el cual informa la fecha en la que dio respuesta a la petición formulada por este Alto Tribunal en proveído de catorce de octubre del año en curso. Córrase traslado al partido político promovente y a la Procuradora General de la República con copia de la opinión citada, y quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo señalado formulen por escrito sus alegatos.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 111/2015	PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3/noviembre/2015 Se tiene al Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dando cumplimiento al requerimiento formulado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, ESTADO DE AGUASCALIENTES	30/octubre/2015 Se tiene al Jefe de División de Amparos Fiscales y Administrativos del Instituto Mexicano del Servicio Social y al Poder Legislativo de Aguascalientes, respectivamente, dando cumplimiento a los requerimientos formulados por este Alto Tribunal, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando delegados. Por otra parte, se tiene al Poder Legislativo del Estado dando contestación a la demanda de controversia constitucional. Se designan hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos. Finalmente, dese vista a las partes con copia de los oficios de contestación de demanda y de las manifestaciones realizadas por el instituto en cita, legales a que haya lugar.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2015	ACTOR: MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	29/octubre/2015 Se desecha de plano, por notoria y manifiesta improcedencia, la demanda presentada en vía de controversia constitucional por el Municipio actor.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA	3/noviembre/2015 Se desecha de plano por notoriamente improcedente la demanda de controversia constitucional que hace valer quien se ostenta como Regidor de Desarrollo Social y representante Jurídico del Ayuntamiento actor.
7	INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS DEDUCIDO DEL RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2014	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	28/octubre/2015 Se tiene por desahogada la prueba pericial en materia de grafoscopía practicada por los peritos designados por este Alto Tribunal y el Poder Ejecutivo de Oaxaca. Se requiere bajo apercibimiento al Poder Ejecutivo de la entidad y al Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, ambos de Oaxaca, para que en el término señalado exhiban ante este Alto Tribunal, respectivamente, los billetes de depósito que se describen en el presente auto. Finalmente, se concede a los citados peritos el plazo indicado para que presenten sus dictámenes.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN